

ANTONIO ENRIQUEZ GOMEZ (1600-1662): DESAFIO DE LA INQUISICION

Nechama Kramer-Hellin

Cuny. York College. New York.

Cuando hace diez años anuncié que iba a escribir mi tesis doctoral sobre Antonio Enríquez Gómez, la reacción más frecuente que recibí fue ¿Antonio Quién?. La mayoría de sus obras, en aquel entonces, se podía conseguir sólo en unas bibliotecas, en el departamento de libros raros, y había que leerlos en microfilmes. En muchos casos lo mismo ocurre hoy.

En 1962, Israel S. Révah sorprendió a la crítica histórico-literaria al exponer una nueva biografía de Antonio Enríquez Gómez (1600-1663), basada en sus investigaciones en los archivos de la Inquisición¹. El alimentó el interés de los investigadores, y de repente vemos publicarse artículos y libros cada año sobre muchas de sus obras².

Ya desde 1556 hay registros oficiales que muestran persecuciones de su familia por la Inquisición por causas de herejía. Vemos que su bis-bis-bisabuelo (Hernando de Mora), bisabuelo (Juan de Mora), su abuelo, Diego de Mora (según el último artículo de Rose, éste es el bisabuelo y el abuelo efectivamente es Francisco de Mora), sus tíos paternos y más tarde, su mismo padre fueron acusados por la Inquisición. Diego de Mora, según los documentos inquisitoriales, era el rabino de Quintanar de la Orden que trataba de judaizar a sus parientes y vecinos e introducirlos a la Ley de Moisés³. El murió en la cárcel de la Inquisición. Rose informa que en total 35 personas de la familia de Mora –los antepasados de Antonio Enríquez Gómez– fueron acusados y sometidos al juicio inquisitorial, y doce de ellos fueron relajados por herejía. Entre ellos estaban Diego de Mora y Francisco de Mora. Durante la procesión, la muchedumbre atacó a los penitentes y mató a pedradas a dos de ellos; Beatriz y Francisco de

Mora. Su padre, Diego Enríquez Villanueva (o de Mora) y su tío, Antonio Enríquez de Mora, con quien vivía y trabajaba también fueron llamados al Tribunal inquisitorial, y por consiguiente huyeron a Francia. A su padre, casado con una cristiana vieja, le confiscaron no sólo sus bienes, sino también los de su esposa, Isabel Gómez, y parte de la dote de Isabel Basurto, la esposa cristiana vieja de nuestro autor, que habían sido invertidos en el negocio de padre e hijo. Antonio Enríquez Gómez trata de reclamar la herencia de su madre, pero en balde.

En 1634, nuestro autor fue citado como testigo en el proceso inquisitorial del judaizante Bartolomé de Febos⁴. La citación a dar testimonio probablemente le producía un gran pavor, ya que el nombre de los testigos se registraba en los archivos inquisitoriales y se los podía citar e investigar de nuevo en cualquier tiempo futuro. Conociendo lo ocurrido a sus antepasados, decide no correr ningún riesgo y se exilia. Deja a España con mucha congoja. La Inquisición era cruel y diabólica, pero España es su patria amada y el único hogar que ha tenido.

En 1642, escribe su primera obra literaria en el exilio, *Academias morales de las musas*, en cuyo prólogo lamenta⁵:

Extrañarás (y con razón) haber dado a la imprenta
este libro en extranjera patria. Respóndate la elegía
que escribí sobre mi peregrinación; si no voluntaria,
forzosa, y si no forzosa, ocasionada por algunos que
inficionando la república, recíprocamente falsos, venden por
antídoto el veneno a los que militan debajo del solio.

Se ve forzado a abandonar a su país amado. En una de las epístolas, en la boca de Danteo que representa al autor, cataloga sus razones:

Terrible por mi mal se llamo el día
Que de la amada patria te ausentaste
Por gusto de tu propia fantasía
El norte riguroso que tomaste
Alabo con razón; del mar saliste
Y en el con justa causa me dejaste
Cuerdo en huír de la tormenta fuiste
Celebro tu prudencia generoso
Pues con ella los daños redimiste

Después de tu partida venturosa
El mar se alborzó de tal manera
Que aun dura su borrasca lastimosa (Academias, 414).

En España del siglo XVII, los judaizantes eran impotentes frente al poder de la Inquisición. A pesar de su ira y resentimiento, del oprobio y de la falta de justicia del Santo oficio, no pudieron reclamar y quejarse de la discriminación y de la desigualdad religiosas tan prevalentes en la sociedad. El derecho de expresarse, tan importante en nuestros días, era muy ajeno al ambiente inquisitorial. Los judaizantes no se atrevían a quejarse públicamente del tratamiento negativo que recibían ni de la injusticia del Tribunal. Una queja podía llevarle a uno a un proceso, al encarcelamiento y aún a la muerte en la hoguera. Antonio Enríquez Gómez resentía y odiaba esta Institución religiosa que le había despreciado y desheredado. La única arma con que podía expresar su ira era su pluma. Quisiera aquí mostrar su crítica, tanto la en cubierta como la abierta, a través de sus obras literarias durante sus años en el exilio.

La Inquisición, los malsines y la consiguiente falta de justicia son evidentes en la vida de nuestro autor. Su obra literaria refleja siempre, sea abiertamente o escondidamente su rabia y su congoja. Lo inevitable de su nacimiento en una familia de cristianos nuevos era el origen de todas sus desdichas. En España, que forzaba a sus judíos a convertirse o exiliarse, el converso y sus hijos no tenían derechos, sólo penas:

Ay de mi que vine al mundo
a solicitar tragedias
Nací llorando el delito
antes que lo cometiera (Academias, 400).

Lamenta su destino de haber nacido en una patria que le considera como ahijado sin derechos, ya que su sangre estaba contaminada por la impureza del judaísmo de sus antecedentes. Sólo los que tenían pura la sangre tenían derechos humanos. El mensaje que el autor emite en todas sus obras es que la tiranía desaparecerá de la tierra y que llegará el día de la justicia final para estos tiranos que en el nombre de Dios, roban y desheredan a sus criaturas conversos. El se siente atrapado en el exilio en Francia a pesar de tener el favor de Luis XIII, y lo expresa con su pluma.

En la defensa de mi disertación doctoral, me preguntó uno de los profesores por qué ataca Enríquez Gómez la Inquisición con tanta amargura. Había otros que recibían su destino

quietamente, como Luis Vives cuyo padre había sido quemado en la hoguera inquisitorial. La respuesta es simple. Hay los que reciben el odio de su medioambiente con paciencia y hay los que luchan por sus derechos. Enríquez Gómez es idealista. Enríquez Gómez es un soldado que quiere cambiar el mundo y su mundo es España, la patria de su nacimiento. El es judaizante pero más que nada es español. El amor a su patria no disminuye en el exilio. Su Zion es España. El gobierno, la Monarquía, la Inquisición, los malos consejeros, los tribunales injustos, todos son los orígenes del mal, no el país amado, España.

En *La culpa del primer peregrino* (1644), nuestro autor lamenta:

Ay de los tribunales imperfectos
A donde los delitos son secretos
Salas donde se mira
En espejos de sombra la mentira
I donde andan los vicios y maldades
Rebultos en fingidas sanctidades (Culpa, 140-141).

En *El siglo pitagórico y Vida de don Gregorio Guadaña* (1644), en molde de novela burlesca expone resentimientos profundos y manda flechas empapadas de veneno contra la Inquisición. Todavía carece de coraje para nombrar abiertamente a esta Institución. Emplea, sin embargo, juegos de palabras y un lenguaje simbólico para referírsele. Uno de los caracteres de la obra es el malsín a quien detesta el alma del autor que le maldice continuamente: "Sangijuela cruel de sangre humana" (*Siglo*, 27), y en otro lugar: "Tú eres el más mal hombre de la tierra/ la hambre peste y guerra/ de la especie humana" (*Siglo*, 29). El alma se le describe al lector:

perseguía inocentes
aunque fuesen sus deudos y parientes
y, con ansias mortales
en todos los del siglo tribunales
le daban franca audiencia
por limpiar con embustes la conciencia
y en ellos acusaba por su modo
a diestro y a siniestro, el mundo todo (*Siglo*, 25).

En *Luis dado de Dios* (1645), ataca abiertamente en una diatriba vigorosa a los malsines y entre líneas a la Inquisición a quien llama Satanás: "Los que turban la tranquilidad de

una República son los malsines, estos como Ministros de Satanás, rebuelben los consejos y alborotan los Estados, andan continuamente espionando acciones” (36. *Luis*, 70). Y en otro lugar ataca al gobierno que permitía su existencia:

Qué premio puede aguardar un Reyno que premia
malsines alimenta cuadrillas de ladrones (como dice
Agustin), destierra vasallos deshonor linajes, enzalza
libelos, multiplica ministros, destruye el comercio,
ataxa la población, ama adbitrios, roba los pueblos,
confisca bienes, hace juicios secretos, no oye las partes,
calla los testigos, vende noblezas, condena
nobles, alimenta gabelas y arruina el dercho de las
gentes (*Luis*, 118-119).

Charles Amiel comenta la obsesión que Enríquez Gómez tenía por malsín: “Bornons-nous a dire ici que le pòete eut toute sa vie l'obsession de mouchards...C'est pour prevenir leurs denonciations qu'il s'exila en France” (*Siglo*, 320). Bajo los edictos de la Inquisición cada ciudadano tenía la obligación de denunciar cualquiera acción sospechosa de herejía; el que no denunciaba era cómplice. Por consiguiente, el amigo denunció a su vecino, hijo a su padre, y el amor y la lealtad entre amigos y parientes se ahogaban en este mar de sospechas.

Luis dado de Dios es una obra panegírica en la cual el autor describe un gobierno ideal del monarca francés Luis XIII y su reina Ana de Austria. Se aprovecha de la oportunidad para lanzar una de sus diatribas más potentes contra la Inquisición. En algunos lugares de la obra introduce quejas y acusaciones contra gobiernos imperfectos y tiranos. De repente brota delante de nuestros ojos una fuerte crítica contra el Santo Oficio. Los representantes del buen gobierno son Elcana y Hana. Saul que trata de deshacer el mundo representa la Inquisición. Es un tirano hipócrita que asesina sin merced. En el lenguaje de Enríquez Gómez todos los tiranos históricos y bíblicos –Nerón, Haman, Nembrodt, Antíoco– representan la Inquisición. Así no tiene que nombrar a la Inquisición, sólo nombra a Saúl, y ya entendemos que habla del Santo Oficio.

Estos Saules con afrenta quieren sangre,
devorando como lobos crueles las obejas
ynocentes. Aconsejan a los reyes que salgan
a ver en públicos teatros lastimosas tragedias,
y lloran que pase plaza de piedad la tirania (Luis, 57).

Aquí no hay duda que se refiere a los autos de fe que tenían lugar en la plaza mayor de la ciudad y que servían para castigar herejes y a la vez para entretener al pueblo. El rey fue invitado y a veces muy contra su voluntad. Culpa a la Inquisición de hipocresía ya que en el nombre de la fe en Dios mata a sus criaturas:

“¿De qué sirve zelar la fe para matar al inocente?” (*Luis*, 57). Recuerda a los inquisidores que Roma fue destruida por la tiranía de Nerón y sus consejeros, que representan el Santo Oficio. Les advierte que tal será el destino de todos los tiranos, incluidos ellos.

Constance Rose y Reis Torgal, separadamente, han descubierto que había dos versiones de *Luis dado de Dios*.⁶ En una, las páginas 133-145 se dirigen a la monarquía y justifican la rebelión de un pueblo oprimido (Portugal) contra su opresor (España). Esta versión fue mandada a Lisboa. En la segunda versión, la que uso aquí, estas páginas se dirigen y atacan directamente a la Inquisición. Esta parte fue tan bien disimulada que el libro recibió la aprobación inquisitorial y se publicó sin obstáculo. El autor emplea el versículo 3, del capítulo 7 de *Samuel I*, “Quitad los Dioses agenos, y a Asthrothde entre vosotros,” y le da su interpretación. Inmediatamente declara que hay que gobernar con justicia y religión, y no por la avaricia y el propio interés. Recuerda a los reyes que ellos recibieron su poder del Creador y que “El hará Ynquisición de vuestros juicios y de vuestras obras, y escudrinará vuestros consejos” (*Luis*, 137). Para enfatizar su mensaje emplea dos veces “El hará Ynquisición”, y la segunda vez lo hace en letras mayúsculas. Para clarificar con quien habla dice: “A vosotros tyranos se enderecan mis palabras, con vosotros hablo” (*Luis*, 137), y continúa con sus amenazas:

Por que siendo Ministros del Reyno, no jugasteis
rectamente ni guardasteis rectamente la ley, ni
caminasteis conforme a su consejo. Espantoso y de repente
vendrá sobre vosotros el juicio del todo poderoso... Lo
mismo es que decir, de la misma manera que jugasteis,
seréis juzgados (*Luis*, 137).

Habla en primera persona (“yo”) y pregunta directamente a los inquisidores:

Pregunto, los que jugaron secretamente, y
condenaron públicamente, mezclando entre la sanctidad
fingida el odio y el ynterés y inequidad como serán
juzgados en el Tribunal supremo? Dos cosas escandalisan un
espíritu, la una es sentenciar sin luz de racón, y la
otra deshorrar sin lumbre de fe (*Luis*, 137).

Aquí él ataca todos los métodos de la Inquisición, por cuya insistencia todos los testimonios, los testigos, las denuncias, los cárceles, cómplices y pleitos inquisitoriales tenían que mantenerse bajo secreto; pero por otro lado, la vergüenza y la deshonra eran públicas. El espectáculo del auto de fe supuso una vergüenza para toda la familia del condenado. Los condenados marchaban, vestidos de sambenitos (o saco bendito) –innovación ingeniosa de la Inquisición española–, pintados con fuego revuelto si confesaron, y con diablos echando herejes al fuego infernal si fueron condenados al brasero, y con una coraza adornada como al sambenito. Para mortificarlos más, los penitentes tenían que ponerse los sambenitos en público, en ocasiones especiales, como las fiestas religiosas, y dejarlos colgados en las iglesias de los condenados con inscripciones que hablan de sus delitos y las penas impuestas. Eso sirvió sólo para añadir la difamación. Otro modo de degradación fue el azotamiento público, al cual sólo sobrepasó en humillación la llamada “Vergüenza”, que era marchar semidesnudos por las calles en procesos de penitentes.⁷ Los inquisidores sacrilegamente abusan del nombre de la religión para satisfacer tanto su odio como su avaricia, ya que muchos de los perseguidos eran hombres de negocios con propiedades. ¡Qué modo tan fácil de enriquecerse: ejecutar al hereje y confiscar su hacienda! Los cofres de la Inquisición se inflaron con los bienes confiscados, y mientras había riqueza había pleitos de herejía.⁸ Nuestro autor amenaza al Santo Oficio escribiendo que en el Día del Juicio Final serán castigados del mismo modo que habían castigado a los judaizantes, sin clemencia.

Aconseja al Tribunal que se puede ganar almas no con la hoguera sino con la dulzura de la fe y el amor humano. Cuando forzaron a los judíos a convertirse, les prometieron respeto e igualdad pero ahora sólo les dan vergüenza, muerte en vez de caridad. La conversión forzada, la deshonra, las hogueras, las persecuciones y las torturas traerán la destrucción de la Monarquía. Dios no apoya esta tiranía: “No quiere Dios coracones reducidos por fuerza sino voluntariamente” (*Luis*, 140). No con castigos sino con la caridad, hay que proteger a las ovejas perdidas. No con la confiscación de bienes, sino con la clemencia. La confiscación de bienes es una innovación de Satanás, el enemigo de la humanidad. Eso influye en los jueces que juzgan no por la justicia sino por Mamón. ¿Cómo se atreve un gobierno cristiano a quemar, deshonrar, empobrecer y a exiliar a la gente que declara públicamente que es cristiana? Si el converso confiesa delante de Dios, el Juez Mayor, la iglesia debe perdonarle y no confiscarle su hacienda, ya que sólo el Creador debe juzgar la conciencia de uno. Deshonrar públicamente y juzgar en secreto es más de corazones paganos que de católicos.

El autor niega la autoridad de la Inquisición en cuanto al alma del hombre y amonesta: “Pregunto, si el delito de Religión carga sobre el espíritu, qué jurisdicción tienen los jue-

ces sobre los bienes" (*Luis*, 144). Estos bienes según la ley humana, la religiosa y la del concilio de Toledo pertenecen a los hijos. Y sarcásticamente pregunta: "No se puede salvar el alma sin confiscación" (*Luis*, 144). ¿Qué dice el dogma católico con la hacienda de uno?: "Si Dios desea solamente el arrepentimiento cómo se a de desear el bien del próximo" (*Luis*, 144). Si el séptimo mandamiento dice "no robar" ¿cómo es que la justicia terrestre roba la hacienda del hombre para poder perdonarle? El que se arrepiente diciendo que había pecado necesita caridad y perdón, no robos. ¿No se puede perdonar sin robar? Aquí de modo repentino, para su monólogo a la Inquisición y vuelve a hablar, como al comienzo del trabajo, de problemas políticos y económicos.

En 1647 Antonio Enríquez Gómez publica *La Política angélica*, y aquí, de nuevo, juega con dos versiones de la obra: Parte primera y Parte segunda.⁹ La segunda tiene dos capítulos y tres la primera, y es una diatriba potente y directa a la Inquisición española. Desafortunadamente, la Inquisición se da cuenta y manda confiscar y prohibir la obra y, a la vez, destruir las tablas en que la imprimieron. Las tablas no se destruyeron y la obra se publicó de un modo u otro; tuvo nuestro autor aún el atrevimiento de mandar unas copias al Santo Oficio.

La Política no es sólo un ataque de la Inquisición. El autor basa cada argumento en la didáctica y el dogma católicos. Trae justificaciones del Antiguo Testamento, del Nuevo Testamento, de las declaraciones de los Apóstoles, de los Santos, de los filósofos griegos, y de los historiadores romanos. No ataca el Catolicismo, sino las leyes inquisitoriales. Muestra gran conocimiento del Dogma y de la literatura católicos, de tal modo no puede decir que es un ataque de un judaizante ignorante y hereje, sino que tienen que aceptar sus consejos basados en la religión católica.

La obra se desarrolla a través de un diálogo entre Teogio –la teología– y Filonio –la filosofía–, que representan al autor, que ofrece así sus consejos. Una de las motivaciones de la persecución de la humanidad es la discriminación religiosa. El anhelo del Santo Oficio que permite sólo una única religión, trajo la conversión forzada de los judíos y creó dos clases basadas en la "pureza de sangre": los cristianos viejos y los cristianos nuevos, perseguidos sin ley y sin caridad por el Tribunal. El Santo Oficio estableció los estatutos de limpieza de sangre, que señalaron a los cristianos nuevos como herejes, los amonestaron con el brasero, la confiscación de bienes y la vergüenza pública y, a la vez, les prohibieron títulos y oficios de importancia. La política de los ángeles, por el otro lado, es juzgar al hombre según sus obras no según su sangre. Aún si el padre pecó y su alma está en el purgatorio, el alma del hijo puede llegar al paraíso. La política de la Inquisición no reconoce la libertad religiosa: "No

todos los humanos coracones están ligados en una sola Religión, en una lealtad, ni en una fe; como públicamente no se observe y guarde otra Religión que la del príncipe, por sólo indicios de la imbidia no se arruynan las familias" (*Política*, 146).

Dios creó a las almas con libre albedrío para obrar según su propia conciencia. Su obligación es ante Dios quien les dio aliento. Si yerran, el Creador las guía con amor y ternura, como Padre Todopoderoso de sus criaturas. Los monarcas como seres humanos pueden gobernar los hechos del hombre, pero no recibieron el derecho sobre las almas y su libre albedrío. Si ya forzaron a convertir a los judíos hay que tratarlos con amor, no con el látigo: "Por pertináz que sea el hereje, debe ser admonestado por todos los medios de amor, no de rigor" (*Política*, 118). Y en otro lugar añade: "Porque me parece que los príncipes aunque soberanos, no deben ser en lo espiritual rigurosos ni tan señores de las almas que las obliguen por fuerza a seguir la religión que no profesan" (*Política*, 110).

Enríquez Gómez se dirige directamente al Santo Oficio y pregunta que si quieren salvar al alma, ¿quién le dio el derecho de confiscarle al reo la hacienda?. ¿Cuál es la relación entre el alma y la hacienda? Si la Iglesia es responsable por la salvación del alma, ella tiene que tratar sólo de los aspectos espirituales de ésta, no de los materiales. La herencia pertenece a su familia. Nerón confiscó bienes, pero él era pagano. Sin embargo, en una monarquía católica que cree en Jesús que despreciaba la materia, es un escándalo confiscar los bienes del penitente. Es contrario el Dogma y sólo alimenta la avaricia de la Inquisición que sufre la "Insaciable codicia de los bienes" (*Política*, 137). Y vuelve el autor y recuerda que Jesús "No daba salvación por plata ni fe por dinero" (*Política*, 135).

Con la tentación del interés materialista la Inquisición, sin caridad, destruye la honra y confisca los bienes, "Siendo el interés particular una polilla ambiciosa que contamina y rompe la más segura conciencia" (*Política*, 135). Advierte de nuevo que donde haya ministros confiscando haciendas habrá "Robos ambiciones y no pocas falsedades" (*Política*, 135).

Para evitar la confiscaciones de los bienes, el que pecó no quiere confesar y así su alma se pierde y no recibe la salvación. El que no pecó por el miedo a las torturas se confiesa. Por un lado, las torturas traen confesiones falsas y por el otro, el pecador no confiesa, de modo que la religión y el alma salen engañadas. Y si ya se confesaron como ovejas perdidas, ¿por qué hay que sacrificarlas? Lamenta el autor que Jesús mismo con ira les diría: "Vosotros no sois pastores de mi iglesia; lobos sin ella sí" (*Política*, 125).

Los procesos inquisitoriales no se conforman con el espíritu benevolente del Creador. El Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento prohíben acusaciones y testigos secretos. Aún

en el Día de Juicio, dice Agustín, el culpado debe oír las acusaciones. Esta política de “Adivina quién te dio o te acusó” (*Política*, 124), no es de Cristo. Si el reo no adivinó todas las acusaciones y por lo tanto no confesó lo llevaron al brasero. Grita con pena el autor: “Yo os he dicho que los quemaban por no haber adivinando con los testigos” (*Política*, 127). Y más adelante declara: “Pero negación de testigos y muerte deminuto, no se hallará en toda la política de Lucifer” (*Política*, 130).

San Pedro declaró que hay que perdonar los delitos no sólo siete veces, sino setenta, pero la Inquisición, que no tiene nada de santa, por la mínima acusación, castiga a los acusados, los manda ir en procesiones vestidos de sambenitos, los deshonra cada día del año al tener los sambenitos y las acusaciones colgados en las iglesias, y castiga la herejía de los padres en el cuerpo de los descendientes. Sólo por la culpa de Adán sufre la humanidad. Desde entonces, cada uno es responsable de sus propios vicios. El autor declara que ellos no obran por el bien de la religión, sino para deshonrar a los conversos: “Que no lo hacen por honra de Dios, sino por deshonrar los linajes... las familias de la reducida nación, arrojándola del Amor católico a los abismos del odio” (*Política*, 140).

Lamenta el autor el desentierro de los cadáveres de los culpados para llevarlos a las procesiones y quemarlos en la hoguera inquisitorial. Con ansiedad y asco pregunta: ¿cómo la quema de huesos secos y carne podrida va a ensalazar y enriquecer la religión? ¿No es mejor enterrar el vicio que publicarlo? ¿Pueden los huesos sentir algo? Grita con gran pena el autor: “¡Oh! ¡dolor grande! ¡Oh! ¡Calamidad terrible! que pueda tanto la pasión y el odio, que por deshonrar los linajes que no pecaron, no pudiendo vengarse de los vivos, se venguen de los muertos” (*Política*, 148). Advierte el autor que el que excava el hoyo (sepultura), puede caer en él.

Hace comparaciones entre la política de Cristo y la de la Inquisición y anota que mientras Cristo perdonó al penitente, la Inquisición lo quema en diminuto. Cristo declara la igualdad entre los seres humanos, la Inquisición distinguía para deshonrar a los linajes. Cristo pidió “ama a tu hermano”, la Inquisición pidió “delata a tu hermano”. Jesús buscaba la paz, la Inquisición, la guerra. Jesús buscaba las ovejas perdidas, la Inquisición hacía de sus amigos, enemigos:

¡Oh! ¡miserable gobierno! ¡Oh! ¡pueblo cruel! ¡Oh!
¡invidia conocida! y por fin mi sentimiento; ¡Oh!
¡Monarquía sin caridad, Reino sin justicia y Tribunal
sin misericordia! ¿Adónde tienes la vista de la razón
intelectiva? Abre las luces del espíritu, sal de las

tinieblas en que vives, considera que la mayor ruina que puede venir a la Monarquía, a la República, a la Nobleza, y en fin a la salvación de las almas es excluir, apartar y vituperar los linajes. Este es el más bárbaro arbitrio, que entre la Cristiandad ha sembrado, introducido y asentado el Demonio... ha puesto en las iglesias (en lugar de santos) pinturas diabólicas, (como son llamas de fuego y figuras del infierno), ha deshonrado los vivos, ha sacado en estatua los ausentes, ha dado a entender al pueblo inocente las herejías de los reos (Política, 149).

Al comparar la política de Jesús con la de la Inquisición no nos admiramos al saber que la primera es mejor. Antonio Enríquez Gómez no se para ahí. En un manuscrito todavía no publicado, *Ynquisición de Luzifer y Visita de todos los diablos*, compara la política del Santo oficio con la de Satanás y concluye que ésta es más humana.¹⁰ El manuscrito (de 65 hojas) se desarrolla como una serie de sueños en el autor es guiado por el diablo Parrafiscotado a muchos lugares donde testimonian los hechos de la Inquisición. En compañía del diablo Cienfuegos, visitan las casas de herejes –una mujer pecadora de carne, un santón hipócrita, un luterano–, y acaban por llevar más de cincuenta y cinco prisioneros. El diablo queda perplejo ante la injusticia de la Inquisición de este mundo y la compara con la Inquisición de Lúciŕ y concluye que la de este mundo es la monarquía de las tinieblas y de la muerte, mientras que la de Lúciŕ es una justa:

Allá se condenan los bienes de los culpados y aquí los de los ynocentes. Allá se perdona al que se arrepiente de su pecado y aquí se condena al que se arepiente de lo dado y se perdona al que lo a dado como demás. Allá la Inquisición es secreta y aquí es secreta y pública. La una es santa y la otra pecadora. Allá los familiares prenden con mandamiento real, pero aquí los familiares prenden como lascivos los reales mandamientos. Allá limpian las almas de las herejías y aquí de el dinero las bolsas. Y no te espantes, que no ay maior herejía que quitarle a uno su hazienda (Ynquisición, 13r).

En la casa del hipócrita explica el diablo al autor que por la culpa de la Inquisición llegó la destrucción espiritual y económica a España:

No te espantes de lo que as visto, que el siglo
está condenado a hipocresía perpetua; todos nacen
hipócritas, biven hipócritas, enferman hipócritas y
mueren hipócritas. En saliendo de el vientre de la
madre los verás vestidos de ynocencia y no lo es sino
capa que cubre la hipocresía que viene dentro...Esta
compañía de santos ay en el siglo.Malos somos nosotros,
pero ángeles malos y hobramos como tales. Y aun estos
hacen hobras peores, pues pueden hacer bien
por naturaleza y nosotros no podemos dejar de hacer mal
por ella porque fuimos criados para ello....Y pues
avemos tocado sobre Ynquisición quisiera preguntar a
la vuestra Quién la mete a castigar las almas de los
herejes siendo nuestras? Si es por salvarlas, procuren
convertirlos, y en caso que no quieran, aquí estamos
nosotros para castigarlos, que somos ministros de Dios
como el verdugo lo es de la justicia. Qué necesidad
tienen los Ynquisidores de meterse en nuestra
jurisdicción castigando nuestras almas, si ellas como
enemigo de Dios an de venir a parar a nuestras manos?
Quién le dio potestad para castigarlas primero
que nosotros?...Digo que la Ynquisición de el siglo es
una baraja de naipes donde andan barajadas las mentiras
por verdades y las verdades por mentiras
(Ynquisición, 20v'21r).

En la casa del santón Barrancos de la Pena, otro diablo declara que la Inquisición del Infierno es más humana que la de este mundo: "Si vuestra Ynquisicion castiga las herejias, la nuestra las perdona" (*Ynquisición*, 14r.). Añade: "Una cosa que a los bienes de los condenados no tocamos". (14r).

En otro sueño los inquisidores regatean con el luterano en "un estilo mercantil" (27v). A pesar de las torturas el luterano se rebela y les dice que ellos siguen la ley de Mahoma que

tiralizó con la espada y enseñaba "La negación del testigo con el tormento" (28r). Dice que aún en el Infierno se declara el nombre de los testigos: "Que el diablo acusa al hombre y que en el Tribunal de Dios se le hace cargo de sus culpas, y que allí se le nombra los quien las cometió, cómo y cuándo y si sido el testigo que le acusa el mismo diablo" (28v). Con gran desprecio el hereje acusa al inquisidor de avaricia y le pregunta: "Qué pretendes Vmd. salvar mi alma o condenar mi dinero...y no me pudiera salvar con el arrepentimiento sin dar la hacienda...De quién tiene Vmd. enamorado de mi alma o de mi hacienda" (29v-31v) La respuesta del inquisidor es: "Dos par de grillos y una cadena que con ellos irá a las cárceles secretos adonde pagará sus pecados y de allí saldrá en el auto de fe con un sanbenito auestas cuando le haga Dios mucha merced o al quemador como Benito Ferrer adonde le harán polvos" (30r).

Enríquez Gómez en boca del luterano contesta a la Inquisición. Primero declara que los autos de fe no son de fe sino de cuerpo. Añade que nadie puede andar con sambenito ya que éste falleció hace mucho. En el Génesis se dice que el hombre es polvo y al polvo volverá, pero no a la ceniza, y acusa a la Inquisición de ateísmo: "Si Vmd. me tiene por hereje, yo te tengo por ateista, que es la nata de las herejías y si quiere que pruebe el argumento, Oiga Vmd. tiene echado o dado 175 San Benitos, 104 sentencias de muerte o de viudas, 24 mujeres casadas y el resto a hombres de Estado condenando a la muerte y tambien a los bienes" (31v).

Continúa mofándose de la Inquisición enamorada de su hacienda, y pregunta cómo las cadenas en el cuerpo pueden salvar la espiritualidad del alma. Le advierte a la Inquisición que por rebeldía, aunque no fuera hereje, va a practicar la herejía, ya que la inclemencia inquisitorial causa: "A hacer de cristiano judío y de judío moro y de católico hereje...Santa Ynquisicion sino pecadora...ofensora de la fe en vez de ser defensora de ella" (34r). El autor se admira y concluye al Comparar las dos Inquisiciones: "La Ynquisicion del siglo con los de la Ynquisicion del Ymfierno, y los mire y vide...que ninguno distinguía los unos de los otros" (34v)

Otro diablo, Barrademonio, también critica al Santo oficio diciendo:

Mira, los Ynquisidores más estudiaron para verdugos
que para teólogos, juristas ni filosofos, porque el
teólogo busca la razón espiritual, el jurista el
derecho natural y el filosofo la causa natural; pero
el Ynquisidor no busca sino cómo a de prender,

condenar, matar, encorozar, azotar, quemar,
ensanbenitar y robar...entre nosotros pasan plaza
de juezes de el quemadero (36r).

Acaba su crítica explicando que los nombres de los diablos se emparejan con los de los inquisidores: "Pues no puede ningun ynquisidor andar sin diablo, ni diablo sin ynquisidor" (37r).

Más tarde los diablos observan la tortura con el potro de una manceba de 16 años en la casa de la Inquisición. Con cada vuelta las sogas penetra más en el cuerpo desnudo de la doncella avergonzada. Aún los diablos no pueden soportarlo.¹¹ Barrademonio declara que tiene orden de Lucifer para hacer Inquisición de la Inquisición mundial. El pide audiencia a los inquisidores, que se la otorgan. Les pregunta lo del desentierro de cadáveres. Si Dios ya juzgó a las almas en el reino celestial, ¿cómo se atreven ellos a traerlas de nuevo a este mundo para juzgarlas en esta corte inferior? ¿Quién les autorizó a juzgar las almas que están bajo el dominio de Dios? Es un descaro sacarlas del mundo de la verdad para traerlas aquí, a este mundo de mentira. Los culpa:

"Este Tribunal es peor que la muerte... Aun con la muerte no puede el hombre escapar su ira" (47v). Son inquisidores del Valle de Josefat, y en vez de acompañar a los herejes deben caer en la misma hoguera que han preparado.

Se mofa de la estupidez y el sacrilegio de la Inquisición que toma el hábito de un santo, la cruz de otro y una corozza que parece de obispo y los hacen acompañar a herejes, judíos, hechiceros, sodomitas, moros, y llamas y diablos infernales.

Hace una lista de las indicaciones de herejía publicadas en los Edictos de Gracia y de Fe por la Inquisición para capturar herejes: El que cierra su puerta al salir de casa; el que barre hacia adentro y no hacia afuera de la casa; el que se pone camisas limpias –entonces la limpieza era herejía–; el que no come tocino –como si la sensibilidad y el asco al tocino era herejía–; el que deguella a las gallinas con cuchillo –como si fuera el garrote mejor–; el que cocinó en aceite; el que se lavó las manos antes de comer; el que usa servilletas y manteles con hilos azules; el que pide ser enterrado en tierra virgen y que manda se lave su cadáver; el que viste a los muertos con traje nuevo; el que se desayuna de puesta de sol hasta puesta de sol; ...

Los diablos continúan haciendo comparaciones con la Inquisición del siglo para probar al soñador que los inquisidores del Infierno son mejores:

Allá quien confiesa su culpa es perdonado y aquí quien la confiesa es San Benitado, y a veces quemado. Allá quien se arrepiente de sus pecados le acrocianta Dios los bienes y la vida y aquí quien confiesa los ynquisidores y sus ministros se los roban y le acortan los días de la vida. Allá con el llanto y la penitencia se saca honra, y aquí deshonor... El que entra en la casa de Dios, entra libre y sale libre y aquí el que entra preso sale preso, y finalmente allá está el espíritu santo y aquí el diablo (51v-51r).

Para burlarse de los inquisidores el diablo entra en el cuerpo del hereje torturado y les habla por la boca de éste: "Qué se me da a mí que el turco beva vino o no lo beva, el hebreo vista camisa en sábado o no la vista, ni el luterano crea o no crea!" (54v). Declara: "Esta casa roba, luego es ladrona, quita vida luego es homicida, quita honras luego no la tiene, maldije luego es maldita" (53). Con desprecio les avisa: "Vosotros sois cristianos del Santo Oficio, no lo sois, sino de Luzifer" (55r) Les promete que cuando lleguen al Infierno van a aprender allí cómo juzgar justamente. De nuevo, los insulta diciendo que su única motivación es el dinero de los conversos:

No tiene culpa el preso, sino el dinero... No le hizo hereje el testigo que le acusa, sino el tesoro que le hallan. No deshonor la sangre que tiene sino Vmd... No le quieren salvar el alma por fe sino por el dinero sin fe... No le dan la libertad por gracia sino por desgracia. No le dan el hábito por San Benito sino por San Quito (63v)

Con gran desprecio el diablo patea al inquisidor y envuelto en humo azul vuelve al Infierno donde con los otros diablos espera la caída de la Inquisición en sus manos para castigarla del mismo modo que ella ha tratado a los herejes.

Alrededor de 1649, Antonio Enríquez Gómez, por causas que nos son difíciles de comprender, vuelve clandestinamente a España. Puede ser la pura añoranza por su patria amada. Puede ser las dificultades económicas. Puede ser el deseo de escribir en español y

ver sus obras estrenadas en los teatros. Vive y escribe bajo el nombre de Fernando de Zárate y Castronovo. Otro nombre que emplea es Willem Vansbillen. Durante 11 años está libre de la ira de la Inquisición y aún tiene la oportunidad de ver su propia efigie quemarse en el auto de fe de abril 1660.¹²

En septiembre de 1661 la Inquisición por fin lo captura y lo encarcelan con su medio hermano, Esteban Enríquez. Pasa el resto de su vida en la cárcel de la Inquisición y allí devuelve su alma al Creador el 18 de marzo de 1663, muere de un ataque cardíaco. El, cuya alma siempre luchaba y resistía la tiranía de la Inquisición, se rinde en las cárceles oscuras y llenas de tinieblas. Lo entierran en la iglesia de Santa Ana de Triana en Sevilla, a las seis de la noche en una sepultura separada. El 14 de julio fue reconciliado en efigie, en un auto de fe celebrado en la iglesia de San Pablo de Sevilla. En 1665, por acusaciones de unos primos suyos de Lima se manda abrir el caso, pero el tribunal sevillano no lo hace –tal vez por no tener nada de confiscar– y él se salva del proceso de los cadáveres que tanto pavor le daba en vida. Por fin, la Inquisición deja descansar en paz al que denomina Amiel “marrano ejemplar”: “telle fut la destinée d’Antonio Enriquez Gomez, marrane exemplaire, fidèle a la foi de ses ancêtres, obstinement attaché a sa langue, nostalgique de son pays, adversaire et victime de l’obsédante Inquisition.”¹³

Como hemos observado aquí, Antonio Enríquez Gómez criticaba y luchaba contra la injusticia y la tiranía de la Inquisición a lo largo de su vida literaria. Su obra era la expresión íntima de su ideología, su crítica, sus quejas, sus añoranzas, su llanto y por fin el odio inmenso que tenía a la Inquisición por su tratamiento con los judaizantes. Como vimos todos sus protagonistas son su portavoz, mediante los cuales se expresaba escóndidamente y al fin abiertamente. Aunque cedió su cuerpo a la máquina inquisitorial su alma sobrevivió y está con nosotros aquí, envuelta con la vida.

BIBLIOGRAFIA

- Amador de los Ríos, José. *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*. Madrid, 1848.
- Amiel, Charles, Ed. "introduction". *Antonio Enríquez Gómez: El siglo pitagórico y Vida de don Gregorio Guadaña*. Paris, 1977.
- Barrera y Leirado, Cayetano. "Antonio Enríquez Gómez". *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español*. 1860, facsímil Madrid, 1969.
- Caro Baroja, Julio. *La sociedad criptojudía en la corte de Felipe IV*. Madrid, 1963.
- Los judíos en la España moderna y contemporánea*. 3 vol. Madrid, 1961.
- Díaz de Escobar, Narciso. "Poetas dramáticos del siglo XVII: Antonio Enríquez Gómez". *Boletín de la real academia de la historia*. v. 88 (abril-junio 1926), 838-847.
- Dille, Glen. *Antonio Enríquez Gómez*. Boston, 1988.
- "The Christian Plays of Antonio Enríquez Gómez": *Bulletin of Hispanic Studies*, 44 (1987), 39-50.
- Enríquez Gómez, Antonio. *Academias morales de las musas*. Madrid, 1690.
- La culpa del primer peregrino y el pasajero*. Rouen, 1644.
- La política angélica*. Rouen, 1647 (empleo la copia publicada en el artículo de Révah).
- Luis dado de Dios a Luis y Ana: Samuel dado de Dios a Elcana y Ana*. Paris, 1645.
- Inquisición de Luzifer y Visita de todos los diablos* Kerkhof en su generosidad me ha mandado una copia de este manuscrito todavía no editado, encontrado hoy en el Archivo Municipal de Amsterdam, MS.O 826. Contiene este libro repuesta/a una carta de don Juan Bal/des de cosas particulares de/ Amsterdam y sigue un tratado intitulado inquisicion de lucifer/ y visita de todos los diablos y pri/mero y segundo dialogo de Oba/dia ben israel y andres antonio/ su hermano al cabo una car/ta a dicho don Juan/ anno 1686.
- García Valdecasas, José. *Las Academias morales de Antonio Enríquez Gómez*. Sevilla, 1971.
- Hibbert, Elenor. *The spanish Inquisitton: Rise, Growth and End*. New York, 1967.
- Kamen, Henry. *The Spanish Inquisiton*. New York, 1965.

- Kerkhof, Maxim. "La *Ynquisición de Luzifer y visita de todos los diablos*, texto desconocido de Antonio Enríquez Gómez, edición de unos fragmentos", *Sefarad*, 38 (1978), 320-331.
- Kramer-Hellinx, Nechama. *El siglo pitagórico y vida de don Gregorio Guadaña de Antonio enríquez Gómez*. Disertación doctoral, Graduate School, CUNY, New York, 1988.
- Lea, Henry Charles. *A History of the Inquisition of Spain*. New York, 1966.
- Llorente, Juan Antonio. *A Critical History of the Inquisition of Spain*. 1823, rpt. Williamstone, Massachusetts, 1967.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid, 1880-81.
- Oelman, Timothy. *Enríquez Gómez, Antonio, Romance al divín martír Judá Creyente*. London, 1986.
- Reis Torgal, L. "A literatura marranica e as edicoes duplas de Antonio Henriques Gomes (1600-1663)", *Biblos*, 55 (1979), 197-228.
- Révah, Israel S. "Un pamphlet contre l'Inquisition d'Antonio Enríquez Gómez: La seconde partie de la *Política angélica* (Rouen, 1644)", *Revue des études juives*, 131 (1962), 83-168.
- Rose, Constance. "Dos versiones de un texto de Antonio Enríquez Gómez: Un caso de autocensura". *Nueva revista de filología hispánica*, 30 (1981), 534-545.
- Roth, Cecil. "Les marranes a Rouen: Un chapitre ignore de l'histoire des juifs de France." *Revue des études juives*, LXXXVIII (1922), 113-155.
- The History of the Marranos*. Philadelphia, 1932.
- The Spanish Inquisition*. New York, 1964.

NOTAS

- 1 Révah, Pamphlet, 82-114. Al comienzo de su artículo, promete publicar en una obra futura las fuentes archivísticas de donde ha sacado la nueva información bibliográfica. Desafortunadamente, muere antes de realizarlo. Charles Amiel heredó los archivos de Révah, pero aunque cita de ellos, tampoco los revela. Sin embargo, promete hacerlo en una obra futura de la familia de Enríquez Gómez. Constance Rose siguió las huellas de Révah, descubrió las fuentes y las publica en "dos versiones". Timothy Oelman, en *Romance*, cita de ellas y agradece a Rose por haberle dejado consultarlas. Caro Baroja también cita de varios archivos inquisitoriales. Entre los viejos biógrafos encontramos a Amador de los Ríos, Barrera y Leirado, Menéndez y Pelayo, Vergara y Martín y Díaz de Escobar.
- 2 Charles Amiel, Glen Dille, José García Valdecasas, Nechama Kramer-Hellinx, Michael McGaha, Timothy Oelman, Constance Rose son los que tratan más frecuentemente de las obras de Enríquez Gómez.
- 3 Caro Baroja, *Judíos*, I, cita de A.H.N. Inquisición de Toledo, legajo 162. nú. 506, 12. Catálogo. p. 202.
- 4 Caro Baroja, *Judíos*, III, 331, cita de A.H.N. Inquisición de Toledo, legajo 146, nú. 4 fol. 185v-186r; y delegajo 146. nú. 4 fol. 173r-174v. Vid. también Roth, "Marranos a Rouen", p. 124.
- 5 Enríquez Gómez, Prólogo a *Academias*, 1690. No tiene paginación.
- 6 Reis Torgal publicó su artículo en 1979, pero Rose en su artículo "Dos versiones", p. 536, nota 6, explica que no se dio cuenta de este artículo hasta cumplir el suyo.
- 7 Roth, *Inquisition*, 109-112; Roth, *Marranos*, 123; Llorente, *Inquisition*, 71; Hibbert, *Inquisition*, 129; Lea, *Inquisition*, II, 385-386.
- 8 Roth, *Marranos*, 104, 122; Kamen, *Cultura*, 151, 153, 221, 252, 389; Llorente, *Inquisition*, 229-251; Lea, *Inquisition*, II, 385-386.
- 9 Révah publica la segunda parte en su artículo. Mis citas son de su artículo.
- 10 Kerkhof en su gran gentileza me mandó una copia del manuscrito, y así me hizo posible citar de él. El me avisó que con Rose, está preparando una edición crítica del manuscrito en Rodopi Publishing de Amsterdam. Amiel también me avisó que está preparando una edición del manuscrito.
- 11 Kamen, *Inquisition*, 174-175, sobre el potro.
- 12 Amiel advierte que el proceso del auto de fe de abril de 1660, fue el último ejecutado en la plaza de San Francisco.
- 13 Amiel, *Siglo*, p. XXI.